ESCRITO NO ACEPTANDO EL CARGO POR NO PODER ATENDER EL ENCARGO

Juzgado: ...............

Procedimiento: ..................................

AL JUZGADO

D. ......................, con D.N.I. núm. ……………, con domicilio profesional en ................., ante el juzgado comparece y como mejor procede en derecho DICE:

**PRIMERO.-** Que con fecha ...... se le ha notificado su designación para realizar un peritaje en los autos arriba referenciados.

**SEGUNDO.-** Que el que suscribe no puede aceptar la designación para la que ha sido nombrado por no poder atender el encargo de valoración solicitado ya que dado el volumen de trabajo que tiene en este momento le es imposible realizar la peritación con el suficiente tiempo y dedicación necesarias para realizar adecuadamente el dictamen.

Por ello,

**AL JUZGADO SUPLICO** que tenga por presentado este escrito y las manifestaciones en el contenidas, y tenga por no aceptada la designa por las causas arriba indicadas y que aquí damos por reproducidas.

En..................……………………… a............ de…………….................... de ...............

La Ley de Enjuiciamiento Civil regula en el art. 342 que dentro del plazo de dos días se puede no aceptar la designación cuando exista una causa justificada.

**Artículo 342. Llamamiento al perito designado, aceptación y nombramiento. Provisión de fondos**

**1.** En el mismo día o siguiente día hábil a la designación, el Secretario judicial comunicará ésta al perito titular, requiriéndole para que en el plazo de dos días manifieste si acepta el cargo. En caso afirmativo, se efectuará el nombramiento y el perito hará, en la forma en que se disponga, la manifestación bajo juramento o promesa que ordena el apartado 2 del artículo 335.

**2.** Si el perito designado adujere justa causa que le impidiere la aceptación, y el Secretario judicial la considerare suficiente, será sustituido por el siguiente de la lista, y así sucesivamente, hasta que se pudiere efectuar el nombramiento.